

BUIN,

28 MAYO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1154 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2.228 de fecha 30 de octubre de 2020, que aprueba Ordenanza Municipal que Establece la Tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de Basura.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 11 de marzo de 2021, el cual autoriza la exención en el Pago de Derechos de Aseo Domiciliarios por el periodo 2021-2022-2023.

4.- El Memorándum N° 419, de fecha 14 mayo de 2021, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Alcalde (S) decretar la devolución de dinero a nombre de **Gabriela Espinoza Casanova**, correspondiente a la 1ª cuota de Derechos de Aseo año 2021. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 5.090 de fecha 05.05.2021 junto con la solicitud ingresada por Gabriela Espinoza Casanova.
- ✚ Copia de cédula de identidad de Gabriela Espinoza Casanova.
- ✚ Informe de Deuda de Derechos de Aseo de fecha 07.05.2021 emitido por el Departamento de Rentas a nombre de Gabriela Espinoza Casanova.
- ✚ Certificado de Exención de Derechos de Aseo de fecha 07.05.2021 emitido por el Departamento de Rentas a nombre de Gabriela Espinoza Casanova.
- ✚ Certificado de Información de pago en línea de Contribuciones de fecha 30.04.2021 emitido por el Servicio de Impuestos Internos de la Propiedad Rol 153-5.
- ✚ Comprobante de Transferencia de Fondos N° 431008561 emitido por el Banco BCI por la suma de \$36.000.
- ✚ Declaración Simple de Gabriela Espinoza Casanova, donde solicita la devolución de dinero por el pago de la 1ª cuota de Derechos de Aseo año 2021, mediante la cual indica que realizó la transferencia de fondos a la Cuenta Bancaria de su hijo.
- ✚ Certificado de Movimiento de la Tesorería General de la República a nombre de Gabriela Espinoza Casanova folio 1030153121 rol 135-5.

5.- La **Instrucción** del Alcalde (S) para decretar.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por la suma de **\$14.243.-** (catorce mil doscientos cuarenta y tres pesos), a nombre **Gabriela Espinoza Casanova**, **cédula de identidad N°** , correspondiente a la 1ª cuota de Derechos de Aseo año 2021, quien es dueña y usuaria del inmueble ubicado San Ignacio N° 465 Villa Virginia comuna de Buin con Rol 153-5, propiedad afecta al pago de contribuciones, sin embargo, el cobro de la 1ª y 2ª cuota año 2021 fueron incluidos en las contribuciones del primer semestre 2021, ya que no fue posible informar al S.I.I. por cuanto la contribuyente realizó el trámite de exención de pago posterior a la fecha que se envía la información S.I.I., siendo la beneficiada mediante Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 11 de marzo de 2021 por los años 2021-2022-2023.

2.- Regístrese la devolución contablemente de acuerdo al siguiente cuadro:



Cuenta Contable	Nombre de Cuenta	Monto
1150301002001001	Devoluciones	\$14.243.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS fep.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde